

DISPOSICIONES GENERALES

JUNTAS GENERALES DE GIPUZKOA

4815

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2017, de la Presidencia de las Juntas Generales de Gipuzkoa, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto Foral-Norma 3/2017, de 20 de junio, por el que se modifica la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del impuesto sobre sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa, con relación a la reducción por la explotación de la propiedad intelectual o industrial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento, las Juntas Generales de Gipuzkoa, en su sesión del día de hoy, han acordado convalidar el Decreto Foral-Norma 3/2017, de 20 de junio, por el que se modifica la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa, con relación a la reducción por la explotación de la propiedad intelectual o industrial, publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa n.º 121, de 26 de junio de 2017.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

En San Sebastián, a 26 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Juntas Generales de Gipuzkoa,
EIDER MENDOZA LARRAÑAGA.